

DECRETO ALCALDICIO Nº 2753/
APRUEBA GIRO DE RECURSOS PRO-
RETENCION.

REQUINOA, 17 NOV. 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Ley Nº19.873 año 2003 que creó la subvención Educacional Anual Pro-retención.

Memo. Nº1904 de fecha 17 de Noviembre de 2010 del Jefe del Depto. De Educación Municipal en el que solicita el Giro de Recursos Pro-retención 2010 para ser utilizados en alumnos beneficiarios de cada Establecimiento.

Depósito en la Cuenta Corriente del Depto. De Educación de fecha 07 de Septiembre de 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, giro de recursos de la Subvención Educacional Anual Pro-retención 2010 para ser utilizados en alumnos beneficiarios de Establecimientos Educativos Municipales y hágase responsable de su administración a los Directores que se indican:

Liceo Requinoa	Sr. Mario Meneses Terán	\$11.168.634
Esc. Canadá	Sra. Silvia Señor Luengo	\$ 913.172
Esc. Berta Saavedra Segura	Sra. Bernardita Rojas Palma	\$ 674.338
Esc. Campo Lindo	Sr. Francisco del Pino Soto	\$ 702.440
Esc. República de Francia	Sra. Loreto Bocaz Sandoval	\$ 1.334.636
Esc. Santa Amalia	Sr. Alvaro Pérez Sepúlveda	\$ 351.220
Esc. El Rincón	Sr. Carlos Orellana Astudillo	\$ 210.732
Esc. David del Curto	Sr. Hernán Murillo López	\$ 140.488

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta "Otros" del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPT/EDV/dvo

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (6)

DECRETO ALCALDICIO 2010